

0030001

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: DOS MIL SETENTA Y DOS (2072).-



REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Otorga:

REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A.

Cuantía: Indeterminada

Di 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes treinta de marzo de dos mil nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparece el señor Alejandro Romoleroux Hernández, a nombre y en representación de la compañía Replacement Services REPSERV S.A., en su calidad de Gerente General, según se desprende del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito; legalmente capaz, a quien de conocer doy fe. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo

tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "Señor Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Alejandro Romoleroux Hernández, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Replacement Services REPSEV S.A.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, quién legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno.- Mediante Escritura Publica otorgada ante

el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el día diecisiete de enero de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticinco de enero de dos mil cinco, se constituyó la compañía Replacement Services REPSEV S.A.

Dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Replacement Services REPSEV S.A., en sesión celebrada el tres de marzo de dos mil nueve, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante; resolvió reformar el estatuto social de la compañía con el fin de reformar el objeto social de la misma, facultando expresamente al Gerente General para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante a todos los pasos necesarios para su validez. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL:**

Con base en los Antecedentes enunciados, Alejandro Romoleroux Hernández, en su calidad de Gerente General de REPLACEMENT SERVICES REPSEV S.A., declara bajo juramento que se reforma el Estatuto Social de la compañía y se incluye un literal en el Artículo Tercero del Capítulo Primero del Estatuto Social de la compañía, cuyo texto es el siguiente: "h) La administración de proyectos ganaderos, así como la producción, promoción, comercialización, venta y distribución, tanto interna como externa, de productos derivados de la ganadería en general". Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.

(firmado) Doctor Rodrigo Borja Calisto, matrícula número seis mil doscientos cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la

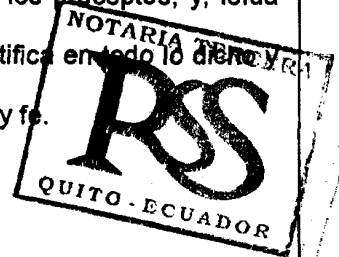
0000002

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO



NOTARIA
TERCERA

celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos, y, leída
que le fue al compareciente, íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y
para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



Sr. Alejandro Romoleroux Hernández

C.C. 170882607-9



305687

Quito DM, 19 de febrero de 2007.

Señor
Alejandro Romoleroux Hernández
Ciudad.-

Estimado señor Romoleroux:

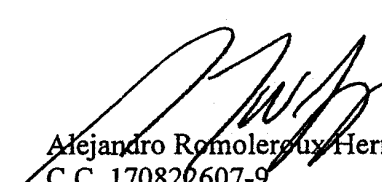
Por la presente tengo a bien en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegir a usted como Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de dos años. En tal calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, el 17 de enero de 2005, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 25 de enero de 2005.

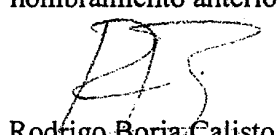
Atentamente,


Rodrigo Borja Calisto
SECRETARIO

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A., comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y al Estatuto Social. Quito, 19 de febrero de 2007.


Alejandro Romoleroux Hernández
C.C. 170822607-9

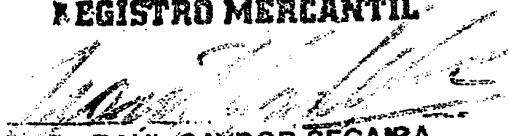
Certifico que la firma anterior del señor Alejandro Romoleroux Hernández es la que usa en todos sus actos públicos y privados. El señor Romoleroux fue reelegido en el cargo, nombramiento anterior inscrito el 27 de enero de 2005.


Rodrigo Borja Calisto
SECRETARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2797 del Registro de Nombramientos Tomo 138 Quito, a 22 MAR. 2007



REGISTRO MERCANTIL


DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

0030013

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
CIUDADANÍA 170822607-9
ROMEROUX HERNANDEZ ALEJANDRO
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
20 DE ENERO 1971
004 0285 02851 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SURQUE 1971



EQUATORIANA*****
CASAR
SECRETARIA GABRIELA CONTRA
EMPLEADO
ALEJANDRO VICENTE ROMEROUX
GLORIA HERNANDEZ
QUITO
20/03/2019
REN 2328692



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de marzo de 2009, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. República del Salvador N34-211 y Moscú, siendo las 10:00 horas, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A..

Preside la junta el señor Alejandro Romoleroux y actúa como secretario el señor Rodrigo Borja Calisto, de acuerdo al Estatuto Social de la compañía. De conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la Junta cuenta con la asistencia de la totalidad del capital social, representado por las siguientes personas:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Mareauto S.A.	1675	16.75%
FCM Limited	1237	12.37%
Santiago Pallares	662	6.62%
Juan Marcelo Moncayo	338	3.38%
Juan Francisco Ballesteros	338	3.38%
Ecuaprimas Cia. Ltda.	1100	11.00%
Carlos Larrea T.	1550	15.50%
Francisco Cobo M.	1550	15.50%
Alejandro Romoleroux	1550	15.50%
TOTAL	10000	100.00%

Los representantes de las empresas accionistas hacen la entrega de los documentos que les habilitan a comparecer a la presente junta. Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social según lo manda la ley.

A continuación, el Presidente de la Junta expresa que los Accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la Sala es el siguiente:

- Elección de Presidente y Gerente General de la compañía.
- Reforma del Estatuto Social.

24

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedará aprobados por unanimidad. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto del Orden del Día: Elección de Presidente y Gerente General de la compañía

El señor Alejandro Romoleroux toma la palabra para exponer a la junta que es necesario proceder a la elección de las personas que ejercerán los cargos de Presidente y Gerente General de la Compañía, toda vez que los nombramientos se encuentran vencidos, razón por la que propone los nombres de Francisco Nicolás Cobo Martínez y Alejandro Romoleroux Hernández para que sean reelegidos en los cargos de Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente.

Los Accionistas están en total acuerdo, razón por la cual deciden elegir a Francisco Nicolás Cobo Martínez y Alejandro Romoleroux Hernández para que ocupen los cargos de Presidente y Gerente General de la Compañía, respectivamente, por el período estatutario de dos años.

Segundo Punto del Orden del Día: Reforma de Estatutos Sociales.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas que debido a necesidades del giro ordinario de negocios de la compañía, es necesario proceder a reformar el Estatuto Social de la compañía, para lo cual pone a consideración de la Junta de General de Accionistas el texto del literal "h" del Artículo Tercero que contiene el Objeto Social de la compañía:

"h) La administración de proyectos ganaderos, así como la producción, promoción, comercialización, venta y distribución, tanto interna como externa, de productos derivados de la ganadería en general."

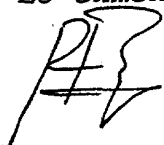
Los accionistas deciden por unanimidad aprobar la reforma del Estatuto Social propuesta por el Presidente, así como el texto del articulado sugerido por el mismo. Adicionalmente, autorizan al Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la reforma estatutaria acordada por la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11:00 horas el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta el siguiente documento:

- Una copia del Acta.
- Copia de los nombramientos.
- Lista de asistencia.

A las 11:30 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los mismos Accionistas anotados al inicio.

Lo enmendado "h" vale. Lo testado vale.



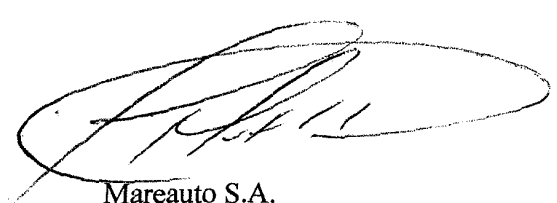

El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

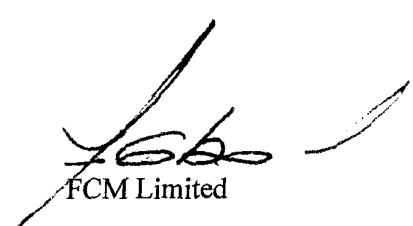
El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los Accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.


Alejandro Romoleroux
PRESIDENTE

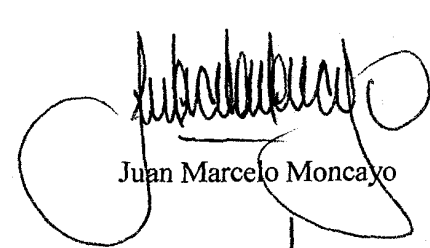

Rodrigo Borja Calisto
SECRETARIO

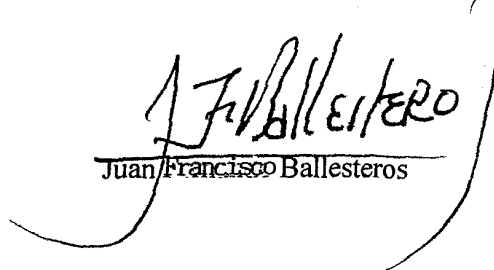
Los Accionistas:

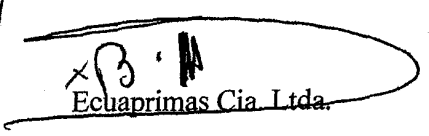

Mareauto S.A.

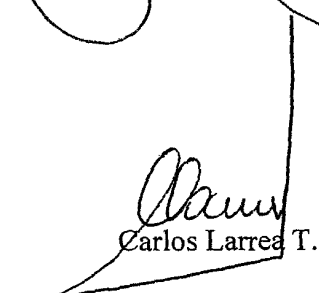

FCM Limited


Santiago Pallares

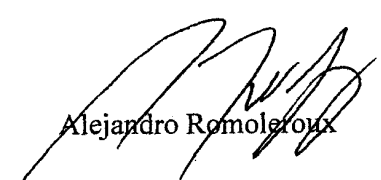

Juan Marcelo Moncayo


Juan Francisco Ballesteros


Ecuaprimas Cia. Ltda.


Carlos Larrea T.


Francisco Cobo M.


Alejandro Romoleroux

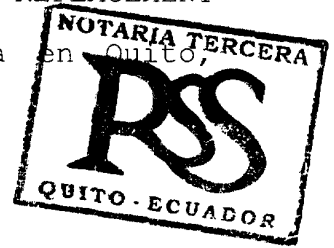
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De CINCO foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 30 MAR 2009




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

0000015

Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Reforma del Estatuto Social de la compañía REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A., sellada y firmada en Quito, treinta de marzo del año dos mil nueve.-

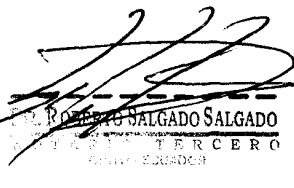


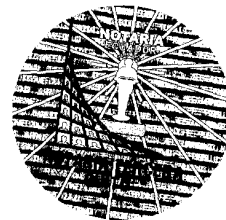


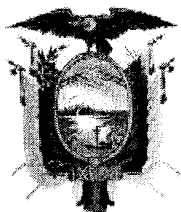
RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor MARCELO NOTARIA ICAZA PONCE, Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución No. TERCERA

09.Q.IJ.001861, de fecha seis de mayo del año dos mil nueve, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Segundo, de la aprobación de la escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía REPLACEMENT SERVICES REPSERV S.A., al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el treinta de Marzo del año dos mil nueve; y, de la escritura de Constitución de esta compañía, otorgada ante el suscrito Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el diecisiete de Enero del año dos mil cinco. Quito, a ocho de Mayo del año dos mil nueve.-




ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



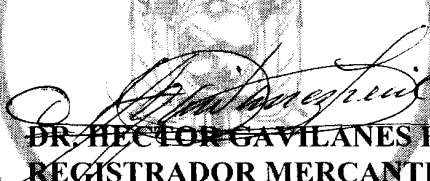


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000007



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 06 de mayo del 2.009, bajo el número **1507** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número No.- 260 del Registro Mercantil de veinte y cinco de enero del año dos mil cinco, a fs 229 vta., Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**REPLACEMENT SERVICES REPSERV S. A.**", otorgada el 30 de marzo del 2.009, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **16914**.- Quito, a catorce de mayo del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-